



## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 19 de abril de 2022, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-8-LE22, denominada “PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EXPOSICIÓN SOBRE ROBERTO MONTANDON EN EL PALACIO PEREIRA” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **CLAUDIO MARCELO GONZALEZ CAMPILLO, RUT N° 9.743.370-4**
2. **ENTRETENIMIENTO JUAN PABLO AEDO MOYA E.I.R.L., RUT N° 76.681.553-7**
3. **JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7**
4. **OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8**
5. **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**
6. **AUDIOVISUAL CHILE PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.189.356-4**

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **CLAUDIO MARCELO GONZALEZ CAMPILLO, RUT N° 9.743.370-4**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no presenta o adjunta plan de trabajo y no presenta servicio y/o garantía de posventa, ambos requisitos de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **CLAUDIO MARCELO GONZALEZ CAMPILLO, RUT N° 9.743.370-4**, por no cumplir con presentar o adjuntar a su propuesta un plan de trabajo y por no presentar servicio y/o garantía de posventa, de acuerdo al punto “6.5 c) Plan de trabajo” y “6.5 d) Servicio de posventa” respectivamente, ambos establecidos en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ENTRETENIMIENTO JUAN PABLO AEDO MOYA E.I.R.L., RUT N° 76.681.553-7**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no asiste a la Reunión Presencial Obligatoria establecida en las bases administrativas de licitación realizada el día 1 de abril de 2022 a las 12:00 horas en calle Huérfanos N° 1515, comuna de Santiago. Además no presenta garantía de Seriedad de la oferta solicitada en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **ENTRETENIMIENTO JUAN PABLO AEDO MOYA E.I.R.L., RUT N° 76.681.553-7**, por no cumplir con Asistir a la Reunión Presencial Obligatoria y presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo al punto “1.3 Reunión presencial obligatoria” y punto “13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta”, ambos establecidos en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no asiste a la Reunión Presencial Obligatoria establecida en las bases administrativas de licitación realizada el día 1 de abril de 2022 a las 12:00 horas en calle Huérfanos N° 1515, comuna de Santiago.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con Asistir a la Reunión Presencial Obligatoria, de acuerdo al punto “1.3 Reunión presencial obligatoria”, establecido en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **AUDIOVISUAL CHILE PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.189.356-4**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no presenta servicio y/o garantía de posventa de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **AUDIOVISUAL CHILE PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.189.356-4**, por no presentar servicio y/o garantía de posventa, de acuerdo al punto “6.5 d) Servicio de posventa”, establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8	JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple
	Reunión Presencial Obligatoria	Cumple	Cumple
	Garantía de Seriedad de la oferta	Cumple	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, Portafolios o Dossier, Plan de Trabajo y carta Gantt.	Cumple	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>		
	<b>Documentos legales (2%)</b>		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>	2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>		
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>			
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>		<b>4%</b>	<b>4%</b>

OFERENTES		OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8	JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7
OFERTA TÉCNICA: 56%			
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)	Más de 10 trabajos en la elaboración de servicios y/o material audiovisual, con instituciones públicas y/o privadas en las áreas de museos y/o centros culturales. <b>20%</b>	15%, 7 trabajos elaborados.	10%, 5 trabajos elaborados.
	Entre 7 y 9 trabajos en la elaboración de servicios y/o material audiovisual, con instituciones públicas y/o privadas en las áreas de museos y/o centros culturales. <b>15%</b>		
	Entre 4 y 6 trabajos en la elaboración de servicios y/o material audiovisual, con instituciones públicas y/o privadas en las áreas de museos y/o centros culturales. <b>10%</b>		
	Entre 1 y 3 trabajos en la elaboración de servicios y/o material audiovisual, con instituciones públicas y/o privadas en las áreas de museos y/o centros culturales. <b>5%</b>		
	Sin experiencia demostrable. <b>0%</b>		

<b>PORTAFOLIOS O DOSIER DE TRABAJOS SIMILARES AL REQUERIDO (15%)</b>	Trabajos afines a lo solicitado, que demuestren un óptimo manejo en todos los siguientes puntos de evaluación: 1. Concretan ideas; son precisos por su objetividad y valor gráfico. 2. Se hacen fácilmente visibles a la vista y comunican las ideas con mayor claridad. 3. Causan curiosidad, que es el principio de interés. 4. Tiene poder de fijar la memoria. 5. Resumen ideas y medidas. <b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>
	Trabajos afines a lo solicitado, que demuestren un óptimo manejo en tres los siguientes puntos de evaluación: 1. Concretan ideas; son precisos por su objetividad y valor gráfico. 2. Se hacen fácilmente visibles a la vista y comunican las ideas con mayor claridad. 3. Causan curiosidad, que es el principio de interés. 4. Tiene poder de fijar la memoria. 5. Resumen ideas y medidas. <b>10%</b>		
	Trabajos afines a lo solicitado, que demuestren un óptimo manejo en dos los siguientes puntos de evaluación: 1. Concretan ideas; son precisos por su objetividad y valor gráfico. 2. Se hacen fácilmente visibles a la vista y comunican las ideas con mayor claridad. 3. Causan curiosidad, que es el principio de interés. 4. Tiene poder de fijar la memoria. 5. Resumen ideas y medidas. <b>5%</b>		
	Trabajos afines a lo solicitado, que demuestren un óptimo manejo en uno de los siguientes puntos de evaluación y/o no presenta dossier de trabajo: 1. Concretan ideas; son precisos por su objetividad y valor gráfico. 2. Se hacen fácilmente visibles a la vista y comunican las ideas con mayor claridad. 3. Causan curiosidad, que es el principio de interés. 4. Tiene poder de fijar la memoria. 5. Resumen ideas y medidas. <b>2%</b>		
	Si no cumple íntegra y satisfactoriamente en ninguno de los criterios indicados anteriormente y/o no presenta portafolio o dossier de trabajos similares realizados. <b>0%</b>		
<b>PLAN DE TRABAJO (16%)</b>	Presenta un plan de trabajo claro y detallado, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica, especificando la metodología para llevar a cabo la pre-producción, producción y pos producción audiovisual, además de las etapas y actividades, equipo de trabajo, responsables, plazos, organigrama, carta Gantt y productos requeridos de forma detallada. <b>16%</b>	<b>16%</b>	<b>10%</b> , los plazos no están indicados en días hábiles según lo indicado en bases.
	Presenta un plan de trabajo con todo lo requerido pero sin una descripción clara ni detallada de la metodología para llevar a cabo la pre-producción, producción y pos-producción audiovisual, además de las etapas y actividades, equipo de trabajo, responsables, plazos, organigrama, carta Gantt, especificaciones técnicas y productos requeridos. <b>10%</b>		
	Presenta un plan de trabajo incompleto, desarrollando de forma general las etapas, actividades, responsables, plazos, organigrama, carta Gantt y productos, requiriendo aclaraciones o sus servicios son incompletos. La propuesta incluye alguno de los ítems. <b>5%</b>		
	No presenta plan de trabajo. <b>Inadmisibile.</b>		

<b>SERVICIO DE POSVENTA (5%)</b>	Ofrece un tiempo de respuesta y/o solución válida entre 1 y 2 días hábiles, desde que el oferente fue informado de la reparación y/o necesidad de modificación del producto audiovisual. <b>5%</b>	<b>5%,</b> 2 días hábiles como máximo.	<b>5%,</b> 1 a 2 días hábiles con la corrección al producto audiovisual.
	Ofrece un tiempo de respuesta y/o solución válida entre 3 a 4 días hábiles, desde que el oferente fue informado de la reparación y/o necesidad de modificación del producto audiovisual. <b>3%</b>		
	Ofrece un tiempo de respuesta y/o solución válida mayor a 4 días hábiles, desde que el oferente fue informado de la reparación y/o necesidad de modificación del producto audiovisual. <b>1%</b>		
	No presenta servicio y/o garantía de posventa. <b>Inadmisibles</b>		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>51%</b>	<b>40%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8	JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7
<b>OFERTA ECONÓMICA: 40%</b>	El monto máximo disponible es de \$7.500.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:  POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	<b>\$7.378.000.-</b> <b>IVA Incluido</b>	<b>\$6.488.000.-</b> <b>Exento de IVA</b>
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>35,17%</b>	<b>40%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>56%</b>	Oferta Económica <b>40%</b>	Total Ofertas <b>100%</b>
<b>OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8</b>	<b>4%</b>	<b>51%</b>	<b>35,17%</b>	<b>90,17%</b>
<b>JUGLARES COMUNICACIONES LTDA, RUT N° 76.831.080-7</b>	<b>4%</b>	<b>40%</b>	<b>40%</b>	<b>84%</b>

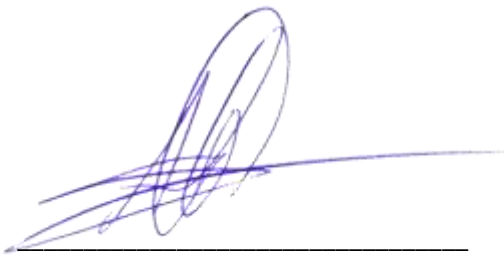
Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

Gloria Núñez Rodríguez  
Encargada del Área Gestión de la Información  
Consejo de Monumentos Nacionales




---

Alexis Caro Fuentes  
Profesional Área de Educación y Difusión  
Consejo de Monumentos Nacionales



---

Juan Carlos Gutiérrez Mansilla  
Profesional del Área Gestión de la Información  
Consejo de Monumentos Nacionales



---

Andy Oporto Blanco  
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales